**CODIGO DE ETICA Y BUENAS PRÁCTICAS DE LA REVISTA PANORAMA ECONÓMICO**

Todos los manuscritos sometidos a procesos de evaluación por parte de la Revista Panorama Económico deben cumplir con los lineamientos éticos contenidos en los apartados de propiedad intelectual y derechos de autor respectivamente.

Cada autor deberá presentar, junto con el trabajo propuesto para su publicación en la revista Panorama Económico, la declaración de originalidad y el cumplimiento de las normas éticas de la misma a los efectos de que el comité editorial continúe el proceso de evaluación.

La Revista Panorama Económico se ciñe a las normas internacionales y nacionales sobre propiedad intelectual y derechos de autor y al Código de Ética del Committee of Publication Ethics (COPE). Para una información más detallada, remitirse al COPE: <https://publicationethics.org/>

La Universidad de Cartagena; como institución editora de la Revista Panorama Económico, consciente de sus responsabilidades en todas las etapas de una publicación de calidad, declara el reconocimiento de sus compromisos éticos y los de sus pares.

# Consejo Editorial/Responsabilidades:

# La revista Panorama Económico tiene un Comité Editorial regido por las siguientes normas:

* El Comité Editorial está integrado por expertos reconocidos en el campo de las Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. Los nombres completos y las afiliaciones de los miembros están exhibidas en el sitio web de la revista.
* **Decisiones sobre publicación:** El Editor/Editora de la Revista Panorama Económico y su Consejo Editorial, son los responsables de decidir cuál de los artículos recibidos por la revista deben publicarse. La calidad académica, pertinencia, rigurosidad en la investigación y aportes al campo de estudio son algunos de los criterios valorados para decidir sobre la publicación. El Editor se guía por las políticas del Consejo Editorial de la Revista Panorama Económico, y se acoge a los aspectos legales vigentes en, materia de difamación, violación de derechos de autor y plagio, entre otros. El Editor puede solicitar el apoyo de otros editores o revisores para la toma de esta decisión.
* **Política inclusiva:** El Editor de la Revista Panorama Económico y su Consejo Editorial, deben revisar los documentos por su contenido intelectual, científico y académico, sin distinción de género, raza, orientación sexual, origen étnico, nacionalidad, creencias religiosas, o filosofía política de los colaboradores.
* **Confidencialidad:** El Editor, los miembros del Consejo Editorial y en general cualquier miembro del equipo editorial y cualquier equipo de redacción, corrección de estilo o diagramación, no deben revelar ninguna información, sobre un documento recibido, a otra persona que no sean los autores, revisores, potenciales revisores, otros asesores editoriales correspondientes, y al editor, si es adecuado.
* **Revelación de conflictos de intereses:** Los elementos o materiales expuestos en el documento presentado para ser evaluado y publicado, en la Revista Panorama Económico, no podrán ser usados por el Editor, los miembros del Consejo Editorial, y en general cualquier miembro del equipo editorial y cualquier equipo de redacción, corrección de estilo o diagramación, en investigaciones o proyectos propios de los mismos, sin el consentimiento expreso y por escrito de los colaboradores y autores. La información, datos o ideas resultantes de la revisión por pares son confidenciales y no se usarán para beneficio personal.
* **Difusión de la publicación:** el comité editorial difundirá el trabajo aceptado para su publicación tan ampliamente como sea posible mediante las herramientas de envíos masivos, bases datos, catálogos bibliográficos, sistemas de información e indexación nacionales e internacionales.
* **Atención de Denuncias y reclamos:** Cuando se presenten quejas con relación a un artículo publicado, cuyo autor o co-autor reclame el crédito respectivo, el Editor debe dar respuesta lo antes posible. El procedimiento de aclaración será comunicado oportunamente al autor del documento, y adicionalmente, el comité editorial deberá aplicar el debido proceso a dicha reclamación. Es decir, emitirá las comunicaciones e informes, que considere oportunos, a las instituciones competentes y organismos de investigación. Si la denuncia se mantiene, la Revista Panorama Económico deberá hacer la corrección, retracción, expresión de preocupación, u otra nota, que pueda ser pertinente para aclarar esta situación. Cada acto identificado de conductas poco éticas en la publicación será examinado, y no prescribirá en el tiempo.

# Responsabilidades del autor (ra)

La presentación de manuscritos por parte de autores y autoras debe corresponder a los criterios técnicos y editoriales especificados por la Revista Panorama Económico, en sus normas para los autores; las mismas pueden ser consultadas en el sitio web de la revista: <https://revistas.unicartagena.edu.co/index.php/panoramaeconomico>.

Los autores(as) deben evitar las siguientes prácticas:

* **Postulación simultánea de sus artículos:** los manuscritos que se presenten a la Revista Panorama Económico deben ser inéditos y no deben postularse a otra publicación.
* **Publicación múltiple, concurrente, o redundante:** En términos generales, el autor no debe publicar documentos que describan esencialmente la misma investigación publicada en más de una revista o publicación primaria. El envío del mismo documento, a más de una publicación seriada constituye un comportamiento poco ético y su publicación será negada en cualquiera de sus casos. Del mismo modo, el autor no debe someter un artículo publicado anteriormente a consideración de otra revista científica o no científica. En caso de que se presente una publicación secundaria, los autores y editores de las revistas involucradas deberán estar de acuerdo con este tipo de publicación, en la cual deben reflejarse la misma información e interpretación del documento básico. En este sentido, la referencia principal debe ser citada en la publicación secundaria.
* **Originalidad y plagio:** Los colaboradores, deben asegurarse de que el documento sea totalmente original; y en el caso en que hayan utilizado el trabajo o las palabras de terceros, o ambos, deben asegurarse de que estos sean debidamente citados. El plagio se manifiesta de diferentes maneras, desde hacer pasar un documento de otros autores como propio, hasta copiar o parafrasear partes sustanciales de un documento de los demás (sin atribuir las referencias correspondientes), reclamando como propios los resultados de las investigaciones llevadas a cabo por otros, o los derechos de publicación de terceros. El plagio en todas sus formas constituye un comportamiento no ético, el cual es inaceptable para cualquier publicación científica y, en particular, para la revista Panorama Económico, la cual utiliza la herramienta “Turnitin” para detectar plagio. En caso de encontrar plagio, se comunicará al autor el resultado y se le pedirá los ajustes pertinentes o se rechazará el artículo de acuerdo a la gravedad del plagio.
* **Falsificación de resultados:** los documentos deben ser verídicos en los resultados a los que llegan. Son prácticas fraudulentas la fabricación y manipulación de los datos de estudio para conveniencia del autor o la autora.

Los autores(as) deben procurar las siguientes prácticas:

* **Datos e información precisos:** Los autores de los artículos de investigación deben dar cuenta exacta de los trabajos realizados, así como de su originalidad, y la discusión objetiva de su significado. Los datos específicos deben estar representados e incluidos con precisión en el documento. Los documentos deben ser claros, detallados y tener referencias, datos, gráficos y demás elementos, que permitan a otros replicar el trabajo realizado. Las declaraciones fraudulentas o inexactas, constituyen un comportamiento poco ético y son inaceptables. Los artículos de revisión, reflexión y demás publicaciones profesionales también deben ser precisos y objetivos, y las editoriales, artículos cortos, cartas al editor, reseñas, etc., deben estar claramente identificadas como tales.
* **Retención y acceso a los datos:** Los colaboradores deben proporcionar los datos originales en un documento para revisión editorial, y deben facilitar acceso público a dichos datos, o garantizar la disponibilidad de los mismos después de su publicación.
* **Autoría del documento:** La autoría del documento debe limitarse a cuatro (4) colaboradores, como máximo, todos los cuales deben haber realizado una contribución significativa y específica en la creación, diseño, ejecución, análisis e interpretación del artículo. En el caso específico, en el que existan otros profesionales que hayan contribuido a aspectos sustantivos del documento, su aporte deberá reconocerse en los agradecimientos u otros aportes. El autor principal debe avalar que todos los coautores revisaron y aprobaron la versión definitiva del documento, ratificando de manera unánime que el artículo puede publicarse en la Revista Panorama Económico.
* **Respeto a los derechos de propiedad intelectual de terceros:** los autores deben asegurarse de tener las autorizaciones para la utilización de material que no sea de su propiedad (reproducción y publicación de cuadros, gráficas, mapas, diagramas, fotografías, etc.)
* **Adecuada citación:** los autores deben hacer correcta mención de los textos fuentes utilizados en la investigación durante todo el texto.
* **Honestidad y veracidad:** la Revista aprecia los trabajos que presentan resultados honestos y que son coherentes con los objetivos y los métodos de estudios empleados.
* Todos los autores están obligados a proporcionar retractaciones o correcciones de errores.

Una vez postulado el artículo, los autores (as) se comprometen a:

* **Declarar cualquier posible conflicto de intereses:** Todos los colaboradores de un documento, deben declarar en el mismo, cualquier conflicto de interés sustantivo, financiero o de otro tipo que pudiera presentarse en los resultados o interpretación de su artículo. Asimismo, todas las fuentes de apoyo económico o financiero para la publicación del documento, deben tener los créditos correspondientes. Algunos ejemplos de posibles conflictos de interés que deben ser declarados incluyen: empleo, consultorías, propiedad de acciones, honorarios, testimonio pagado de expertos, solicitudes de patentes, registros y becas u otro financiamiento. Los posibles conflictos de interés deben hacerse totalmente públicos en el momento mismo en que el documento se presenta a la Revista Panorama Económico para ser tenido en cuenta en el proceso editorial.
* **Firmar el acuerdo de publicación o autorización para publicar:** los autores y autoras de los textos aceptados autorizan, mediante la firma del acuerdo de publicación; la reproducción, difusión, y utilización de sus trabajos en los términos y bajo las condiciones de la licencia
* Tener en cuenta los comentarios emitidos por el Equipo Editorial, el Comité Editorial y los pares evaluadores.
* Realizar las modificaciones solicitadas por estas mismas entidades en el tiempo asignado por el Equipo Editorial.
* Estar en constante comunicación con el Equipo Editorial, durante el proceso de edición, los autores podrán ser consultados por los editores para resolver las inquietudes existentes. Toda comunicación entre autores y autoras y el equipo editorial de la revista, será tramitada vía correo electrónico.

# Responsabilidades de los pares evaluadores

# La revista Panorama Económico, cuenta con un formato de evaluación para los árbitros (disponible en nuestra página web), en el cual se evidencian todos los criterios seleccionados para la evaluación de los artículos teniendo en cuenta su calidad académica, pertinencia, rigurosidad en la investigación y aportes al campo de estudio. Los evaluadores (as) deben:

* **Ofrecer aportes a las decisiones editoriales**: La evaluación por pares aporta al editor elementos fundamentales para la toma de decisiones editoriales. En este sentido, el Editor de la Revista Panorama Económico es un enlace importante entre el par y el autor, ya que, a partir de esta interlocución, el documento podrá mejorarse en términos de forma y calidad de lo presentado.
* **Pertinencia y cualificación:** Cuando un árbitro seleccionado para evaluar un artículo, susceptible de publicación en la Revista Panorama Económico no se sienta cualificado para revisar el documento, debe comunicar oportunamente esta situación al Editor.
* **Confidencialidad:** La Revista Panorama Económico declara que todos los documentos recibidos para evaluación deben ostentar la calidad de confidenciales. No deben ser presentados, revisados, discutidos o analizados con terceros, excepto cuando sea autorizado por el Editor.
* **Normas de objetividad:** Los comentarios, observaciones, críticas, y correcciones de los pares evaluadores, deben realizarse de manera objetiva. La crítica, comentario o corrección personal al autor es inconveniente. En este sentido, los árbitros deben expresar sus opiniones con claridad y en todo caso, apoyados en argumentos derivados de su conocimiento sobre la temática del artículo evaluado.
* **El reconocimiento apropiado de fuentes:** Los pares evaluadores, podrán recomendar a los autores, la inclusión de citas o referencias bibliográficas que consideren relevantes para el documento evaluado y que no hayan sido citadas por los autores. Cualquier afirmación, observación, derivación, o argumento que se haya registrado debe ir acompañado de la citación correspondiente. Un par evaluador también puede llamar a la atención del Editor sobre cualquier similitud sustancial o parcial entre el manuscrito bajo evaluación y cualquier otro documento publicado del que tengan conocimiento personal.
* **Declaración de conflictos de intereses:** Los elementos originales e inéditos incluidos en un artículo recibido por la Revista Panorama Económico, no deben ser utilizados en proyectos de investigación o manuscritos de los pares evaluadores sin el consentimiento del autor. Asimismo, todo tipo de información, ideas, imágenes, gráficos, entre otros, derivados de la revisión por pares, son confidenciales y por tanto no serán utilizados de manera privilegiada para beneficio personal de los pares evaluadores. Adicionalmente, los pares también deben declarar su impedimento en el caso en que le sea enviado un documento en relación con el cual se presente conflicto de intereses.

Esta es una revista de acceso abierto que no cobra a los autores ni por el proceso editorial ni por la publicación. Todos los costos de producción editorial son asumidos por la Universidad de Cartagena.

* La revista se distribuye bajo una Licencia Creative Commons Attribution 4.0 International, [CC BY 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Toda reclamación se recibirá por escrito, mediante correo a través del portal OJS: <https://revistas.unicartagena.edu.co/index.php/panoramaeconomico> o el correo electrónico institucional panoramaeconomico@unicartagena.edu.co El plazo máximo de respuesta será de tres días hábiles a partir de la recepción de la disconformidad.